

AÑO IV—Número 897

Quito, Republica del Ecuador

Miércoles 26 de Octubre de 1904

GRAN HOTEL DE FRANCIA

Está situado en la hermosa plaza Sucre (Santo Domingo), a la entrada del centro de la ciudad. Cuenta con un local a propósito y presta toda comodidad, teniendo la higiene necesaria. El servicio es de lo mejor, pues ha sido renovado por completo; y se ofrece al público esmero y prontitud.

Poses piezas elegantes de diversos precios (pero siempre módicos) y hay baños de chorro y ducha.

GRAN RESTAURANT.—Prepáranse comidas a la americana y europea, y también banquetes, previo aviso anticipado. Se admiten pensionistas y se sirve a la carta.

El establecimiento tiene billar y un surtido selecto de licorosos importados directos y exclusivamente para la casa. Especialidad en vinos legítimos franceses. Alumbrado de luz eléctrica.

Se habla español, inglés, francés y alemán.—Teléfono N° 79

El propietario ADOLFO KELSCH.

Quito, 8 de Agosto de 1903—1 año

Contra la BUBONICA

En la "Ferreteria y Plomeria" establecida bajo los altos de la casa de la señora Valentina Enriquez viuda de Yépez, carrera de Guayaquil [una cuadra antes de la Plaza del Teatro] acaban de llegar los siguientes artículos:

Excusados de porcelana, servicio completo, con válvulas, último modelo, listos para colocarlos; los hay de varios sistemas y precios.

Tubería de hierro. el diámetro interno de un 4 de pulgada inglesa, de 1/2 de 1 y 1/2, de 3, de 4, de 5 y de 6 pulgadas.

Estos tubos son adecuados para poner agua en las casas, recibiendo los desagües de los techos y los excusados.

Bombas de mano para regadío de jardines y para levantar el agua hasta la altura de 40 varas.

Trampas para patios, sistema sifón letrina, de varios diámetros, a precios muy baratos.

Sifones para lavaderos de cocina con tapones de bronce, al ínfimo precio de diez suaves

Zinc en planchas, de todo número

Libros para contabilidad superior. (Diario, Mayor y Caja) precio baratísimo.

Sifones de doblés, sistema americano.

Muebles de Viena varias clases, a precios los más bajos de la plaza

Triper de Bruselas de \$ 3.40 a 2.40 los de 3.40 a 3. y corriente calidad a \$ 1.80.

ATENCIÓN: Las personas que deseen librarse de los trabajos de colocación de tubería, excusados &c. pueden entenderse con el señor Miguel Ortiz, quien cuenta con un entendido mecánico para esta clase de trabajos. Al señor Ortiz se le puede ver en la misma "Ferreteria y Plomeria" Carrera de Guayaquil N° 95, letra C. una cuadra antes de la Plaza del Teatro, casa de la Señora. Valentina Enriquez viuda de Yépez. Quito, Junio 80 de 1904.—3 m.

Hotel "El Comedor,"

GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas y licorosos superfinos.

Comidas a la española, criolla, francesa é italiana.

Habitaciones cómodas y elegantes.

Aseo, prontitud y esmero en el servicio.

Se admiten abonados.

Especialidad en Banquetes.

El Hotel "El Comedor" es el más central; el más próximo a los Ministerios, Casa Presidencial, y Oficinas de Correos, Telégrafos y Teléfonos: es el preferido por las personas y familias de buen tono.

El Hotel "El Comedor" ha habierto ya al servicio, en la carrera Guayaquil UNA GRAN SUCUBSAL, con un espléndido baño de natación con ocho hermosos baños de duchas y con cinco de aguas termaleas.

"El Comedor" Carrera de Venezuela. N° 54; Teléfono, N 270; Aparado, N° 243

Sucursal y Baños: Carrera de Guayaquil, N°79; Teléfono N° 140

El Proprietario—Valentín Casalejas. Quito, Setiembre de 1903. 1 m

Memorandum

Mes de Octubre tiene 31 días 5 de fiesta y 26 de trabajo

FASES DE LA LUNA

Cuarto menguante el... 2 y 31 Luna nueva..... 9 Cuarto creciente..... 16 Luna llena..... 24

Calendario.— Mañana Jueves.— Santos Vito y Florencio mártires, santa Sabina y Criseta m.

SERVICIO DE CORREOS

Del Sur.—Llegan martes, a las 9 a. m. Jueves y Sábados a las 12 m

Sube: Lunes y Miércoles, a las 12 m. Viernes, a las 4 p. m.

Del Norte.—Llegan: Mártes y Viernes por la mañana. Jueves y Sábados a las 2 p. m.

Bolitas de Turno: La "Central" y la "La Alemana"

Comisario de Turno Señor Vinuesa Médico de turno—Doctor Armando Terna Practicante Segundo Montero

Decreto Legislativo

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR decreta la siguiente

LEY DE REEMPLAZOS

[Conclusión.]

Art. 64. Los jefes y oficiales de las Reservas no ganarán sueldo ni ración, sino cuando sean llamados al servicio.

Art. 65. El 1° y 2 de Julio y el 1° y 2 de Octubre de cada año harán ejercicios doctrinales la primera y segunda Reserva, respectivamente, en las parquias correspondientes.

Art. 66. Las faltas a los ejercicios doctrinales serán penadas por el primer jefe del batallón, a pedimento del Capitán respectivo, con un ración de doble por cada día de falta, en el cuerpo de Policía de la cabecera del cantón, y en este caso se abonarán las raciones diariamente.

Art. 67. La Reserva de cada cantón formará el batallón respectivo, organizándose el regimiento con los batallones que tenga la provincia. La reserva de cada parroquia formará una compañía, y éstas, como los batallones y los regimientos, llevarán el número ordinal que les corresponda.

De las sanciones

Art. 68. Los individuos designados por la Ley, que no se inscribieren en los Registros Militares, y los que no se presentaron a hacer su servicio en las plazas y forma que determinen las disposiciones supremas, exceptuándose los casos de ausencia del territorio de la República, imposibilidad física ó calamidad doméstica legalmente comprobada, no serán sus derechos políticos, quedarán inhabilitados para cargos y oficios públicos y sufrirán la pena de prisión de ciento a trescientos sesenta y cinco días, conmutable en el pago de cincuenta a doscientos suaves. La pérdida de los derechos políticos y la inhabilitación para cargos y oficios públicos, durarán mientras el culpable no se inscribiere ó no hiciera su servicio militar.

Art. 69. Los que cambiaren su residencia, sin dar el aviso ó que se refiere el artículo 27, sufrirán la pena de prisión de veinte a cincuenta días, ó la de multa de veinte a ochenta suaves.

Art. 70. Los funcionarios o autoridades que sin excusa legal dejaren de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sufrirán la pena de una multa de trescientos a mil suaves, sin perjuicio de incurrir en las demás responsabilidades que pudieren corresponderles.

Art. 71. Toda infracción en los deberes que impone esta Ley, será denunciada por el Ministerio público y juzgada de oficio.

Art. 72. En los juicios de infracción ó contravención de los deberes que impone esta Ley, a todos los ciudadanos, sobre la obligación de prestar servicios militares, conocerá en primera instancia el respectivo Juez de Letras y en segunda la Corte Superior.

Disposiciones generales.

Art. 73. En caso de guerra internacional, podrán ser llamados al servicio todos los contingentes de las Reservas, y además los individuos de diez y ocho a veinte y de cuarenta y cinco a cincuenta años de edad.

Art. 74. En este caso, el Ejército Nacional gozará de los sueldos y beneficios del monto que acuerda la Ley Orgánica al personal del Ejército permanente.

Art. 75. En caso de guerra podrán ser incorporados a las Reservas todos los eximidos del servicio militar, con las mismas excepciones siguientes:

Inciso 1° y 2° del art. 7°; e incisos 1°, 2° y 3° del art. 8°

Los comprendidos en el inciso segundo del artículo séptimo prestarán sus servicios en las ambulancias

Art. 76. Los Oficiales de Reserva, para el caso, en caso de guerra, se sujetarán a lo que prescribe la misma Ley Orgánica.

Art. 77. La movilización y acuartelamiento del Ejército Nacional, se sujetarán a los reglamentos especiales que dictará el Presidente de la República sobre formación del Ejército de Operaciones.

Art. 78. Cuando hubieren de verificarse elecciones populares, generales ó especiales, desde treinta días antes de la elección, y hasta ocho días después, no podrán convocarse contingentes de las Reservas.

Art. 79. El Presidente de la República, por un reglamento especial, determinará la forma en que, con parte del contingente anual de veinte años, se atenderá a la formación y al reemplazo del personal de la Armada.

Disposiciones transitorias

Art. 80. Durante los días comprendidos entre el 30 de agosto y 15 de febrero de cada año, se verificarán las inscripciones generales de todos los ecuatorianos comprendidos entre los diez y ocho y cincuenta años, inclusive, cuyas inscripciones servirán de base para la formación de los Registros Militares.

Art. 81. Los curules de las parroquias de la República remitirán, antes del primero de diciembre

del año en curso, a la respectiva Oficina del Registro Civil cantonal, una lista nominal de todos los varones nacidos entre el primero de enero de 1855 y el 31 de diciembre de 1902, cuyas partidas de bautismo hayan sido asentadas en los libros parroquiales.

Art. 82. Desde el 1° de enero de 1905, en adelante, será obligatorio a los ministros curules de las parroquias de la República enviar a las oficinas de Registro Civil Militar, donde la hubiere del respectivo cantón, una lista nominal de los bautismos que se hubiesen efectuado dentro del año, y otra de las defunciones que hubiesen ocurrido en el mismo período.

Art. 83. Los individuos que antes de la promulgación de esta Ley hubieren pertenecido al Ejército, ó a la Armada, serán eximidos del servicio y entrarán a la Reserva que según su edad, les correspondan; y

Art. 84. Que en derogada la Ley de Guardas Nacionales y todas las demás que se opongan a la presente.

Dado en Quito, Capital de la República, a seis de octubre de mil novecientos cuatro.

El Presidente de la Cámara de Senadores, Carlos Freile Z.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Modesto A. Penabazera.—El Secretario de la Cámara del Senado, José María Ayora.—El Diputado Secretario de la Cámara de Diputados, Enrique Bustamante L.

Falso: Nacional, en Quito, a 17 de Octubre de 1904.—Ejecútese.

LEONIDAS PLAZA G. El Ministro de Hacienda, Juan F. Gamé.

Es copia.—El Subsecretario, Virgilio A. Cajas.

TANQUES HISPANO AMERICANOS

En la zona americana del Canal de Panamá ha ocurrido la primera desavenencia entre hispano-americanos y yanques, al extremo de que éstos han desconocido al Consal de Chile en Panamá el derecho de ingresar en los buques del territorio americano del Istmo, por no haber expedido aún su exequatur al Gobierno de Washington.

Hé aquí lo que al respecto dice LA ESTRELLA de Panamá.

"Debido a alguna fricción entre los agentes chilenos y las autoridades de aduana y de policía de la Zona, al Consal de Chile no se le permitió despachar el vapor Palena salido ayer de La Bona para los puertos del Sur del Pacífico. El señor Consal Ossa, según parece, no ha recibido todavía del Presidente Roosevelt su exequatur especial como Consal de Chile en La Bona; y las autoridades americanas que le habían venido permitiendo el ejercicio de tal función en La Bona, en su capacidad de Consal en Panamá, han rehusado continuar la práctica de tal cortesía. Los papales de "sarpes" del Palena fueron atrojados por el departamento de aduana".

EL TIEMPO

QUITO, 26 DE OCTUBRE DE 1904

NOTAS

Falta absoluta de patriotismo, y un espíritu de burla por la baja pa...
Los miembros del Comité patriótico, encargado de la función fúnebre en honor de las víctimas de Angot...

que los juzgamos aptos para el desempeño de cualquier otro empleo.
Eso que no todos los hombres son aptos para todo; y el tipo del elector está en la selección.
Bajo esta base, —la exhibición de documentos que comprueban las aptitudes en el ramo,—debe proceder el Ayuntamiento para la provisión del cargo en referencia, premiando así el mérito y haciendo obra de justicia y patriotismo.

Depósitos: Botica del Guayas Quito y Sucursal de Latacunga de Milla Bachi y Cia.
La lancha de Botón y otra en la plaza de San Martín, avanza como para abordar al trawler, pero el capitán, mirando al patrón y al piloto, muchos tripulantes han resultado heridos.
Otro trawler también fué echado a pique.
HULL 24.—El trawler Moulineau arribó aquí con bandera á media asta: su patrón declara que los trawlers se abrieron á la ana de la madrugada del sábado, dixeran una escuadra de buques que los trawlers con sus focos eléctricos, envolviendo al Moulineau en sus sembradora arriada.

Ve, menos penosa y más en consonancia con los anhelos del corazón.
Para individuos que tienen henchido el pecho de desesperación, de desagrado que de fieras, venganzas, á parte de que la pervención puede asilarse en sus entrañas, no es el sistema más adoptado el de la dura reprimenda, menos, mucho menos el de torturas e indignos tratamientos, que sublevan el amor propio, despiertan las ansias de venganza y contribuyen, desde luego, á perpetrar más el corazón y labrar la ruina de quienes, mediante un régimen matancoso, mediante el cumplimiento de sus obligaciones, pudieran llegar á ser más tarde ciudadanos útiles á la patria y á la familia.
El señor Gallegos, tanto como el Gobierno, han herrado, pues, en los medios; el primero, al juzgar como moralizador el castigo, y el Gobierno al haberle elegido; conocida su intemperancia y rigorismo.
Los doctores de la fiera se emplean el látigo y el garrote como estimulantes de los domadores de hombres, la bondad y la justicia.
Esperamos, pues, que el Gobierno, haciendo abstracción á deberes de un orden puramente secundarios y certando el código de empeños, elejirá á una persona que reúna los caracteres de seriedad, justicia é ilustración, y que sepa imprimir á ese establecimiento penal, el distintivo de moralidad que debe caracterizar á cada uno destinado á la represión del crimen y moralización de delinquentes.
El bien público antes que el particular: he aquí el lema de los Gobiernos ilustrados y progresistas.

¿Jefe de aquel que, á la fuerza tiene que separarse de la patria? Si alguna vez encontrásemos á un deserrado no lo despreciaríamos; compadecerle, acogerle, has que encuentre en tu tierra otra patria, otros hermanos para reponer aquella patria que dejó y que tanto amaba.
CÉSAR CANTO
PERU
Lima.—Por telegramas que hemos recibido, se nos anuncia la llegada á Puerto Bermúdez, de la expedición á Iquitos, que comanda el coronel don Bulogio Cervero.
Toda la gente goza de salud y marcha entusiasta.
—Cruzan Abrajo ha sido espantada y llevada á sus calabozos, por haberse principiado, desde hace varias días, á hacer locuras en su domicilio en la casa del Pescacho Blanco.
Su balcón, que dá á la calle, había sido cubierto por ella, con estampas misticas y banderas. La dió por serbeta y andar con cuchillo en mano diciendo que iba á matar al diablo, para que Dios quede triunfante.
Ayer mismo la reconocieron los médicos de Policía para ver si convenia enviarla al manicomio, pero no han quedado convenidos de que sea lo único sino de que es alcoholica, y resolvieron tenerla en observación cuatro días en el hospital de Santa Ana.
—Entre las manifestaciones con motivo de la exaltación al mando su premo de la República del señor José Pardo, se distingue la del departamento de La Libertad, donde seis poblaciones celebraron un meeting.
El señor Tomás Larco, dueño de la mayor hacienda del Perú, pronunció un discurso en Arequipa ante dos mil personas.
—La prensa de oposición censurará al Presidente Pardo porque ocultó en su mensaje inaugural sus ideas sobre el problema de Tacna y Arica.
—Se desfilaba parte de la casa de la hacienda de San Juan, y perecieron tres personas, resultando cinco heridas.
SERVICIO TELEGRAFICO
TRANSMITIDO POR EL TIEMPO DE GUAYAQUIL
y por nuestros corresponsales de provincias.
Guayaquil, Octubre 25
En Colta fué asaltado un viajero, al parecer decente, que cabalgaba en caballo; el cadáver fué encontrado ayer, cerca de la alaguna. No se ha podido identificarlo.
—En la hacienda san Rafael, de Rafael Mancheco, fué herido de un balazo el americano apellidado Yohu, empleado del ferrocarril.
—En Loja organizóse la Junta patriótica.
—En Domingo por la tarde fué muerto en Vinces Cornelio Vargas, por Manuel Leiva, francés, quien accedió á su demanda.
—El Batallón Universitario comenzará desde esta noche á ejercitarse en el manejo de armas.
—José Juan Bermeo fué traído ayer de Naranjito, con graves contusiones, recibidas á consecuencia de haberlo atropellado, la máquina N.º 7.
—Don Ramón Vallarino partió hoy para Quito.
—Llegaron de Bogotá, Eduardo Pérez y de Panamá Juan A. Calvo.
—Halláuse enfermos Matías Etiland y Dias Graudato.
Moralizacion del Clero
Sin comentarios reproducimos los hoja soleta que hemos recibido por correo, y que dice así:
"Voto de gratitud Al señor doctor Ulpiano Pérez Quiñones, Administrador Apostólico General de la Arquidiócesis de Quito.—Se ha tenido conocimiento de que habia separado al doctor Rinaldo Adrián del cargo de la parroquia de Quispichan; sin duda, á alguna por las contusiones quejas y reclamos que habian recibido, contra este sacerdote, que

Guerra Ruso-Japonesa

LONDRES 23.—Despacho de Tokio á la Legación japonesa, dice que Oya ma comunica que no ha habido cambio en la situación desde el 21; que el plan no inquirió el capotado por todo, en la batalla general á cadenas raras, que las avanzadas de escribieron docientos raras raras cerca de Changjiang el 20 del presente.
BAHIA POSFET 23.—Un torpedero japonés ha sido dividido en la costa N. E. de Corea frente á Giashevich, no lejos de esta Bahía.
Muchos septs japoneses han sido arrestados por los raras de guarnición aquí por sospechárselos estar favoreciendo el desembarco de tropas cerca de este puerto.

Presidarios y empleados

Después de una larga campaña de negras reconvenciones, sustentada entre los presidarios y empleados de la Penitenciaría, se ha hecho cesar en el desempeño del cargo de Director de Cárcel al señor Alejandro Gallegos, y el Gobierno ha comisionado al señor Comandante Viel, Jefe de Pesquises, para su constitución en el Panoptico, descubra los puntos de Verdad que haye en las denuncias hechas por la prensa de la localidad, en relación con las torturas e ilegidas por el señor Gallegos á los presos del establecimiento correccional puesto por el Gobierno bajo su tutela.
Dadas la competencia y seriedad que caracterizan al señor Viel, juzgamos que de sus indagaciones saldrá la verdad, como de una fuente los hilos de agua cristalina, y que, con estos datos, se procederá á hacer específicas las responsabilidades que resultaren, sea quienes fueren los autores; como un obsequio á la justicia.
En los tiempos que alcanzamos, el rigorismo atropador, no entra en los medios adoptados por los grandes optimistas para la reforma del delictivo. Pasaron ya los tiempos de inquisitorial barbarie, y la reforma no se busca sino en el estímulo, que moraliza y que despierta en el individuo las adormidas aspiraciones á una vida mejor; llena, si es posible, de encantos, ó, por lo menos, más au-

Amor Patrio

La casa donde nacimos, el país donde fomos á la escuela, los lugares donde dimos nuestros primeros pasos, aquel árbol que vimos crecer aquí desde el primer momento, aquellas montañas y valles que hoy de más querido, y que tanto nos amamos después que estamos lejos.
¡Oh, patria! Eo ella hay recuerdos tan dulces. Ella alimenta vivos óubres muerios á nuestros padres, á los compañeros de nuestros juegos á nuestros conocidos; allí se oye aquella lengua en la cual nuestra madre nos consoló de nuestros primeros sufrimientos, y en que nos enseñó á llorar á nuestro padre en la tierra, como también aquel otro Padre, que está en el Cielo; la lengua que por vez primera pronunciamos el nombre de los que nos dicen patria, la lengua en que recibimos los primeros consejos, nuestra primera instrucción, las primeras palabras amorosas. ¡Cón natural es amar á la patria! También la glorianda vuelve á su nido, de las lejansas tierras donde el invierno pasa. Nunca se sienta el amor á la patria cuando se está obligado á alejarse de ella; ¡No te ha sucedido alguna vez que hayas tenido que estar lejos de tu tierra natal, y á la vez de tus padres? Al regresar como se sancia con regocijo tu corazón, como tratabas de mirar adelante, para ver cuanto antes la tierra y la campana de la ciudad donde naciste.
Fianca en aquel que está separado por montes y por mares, sin conocer á sus conocidos, sin ver jamás á su amigo, á los parientes, al sacerdote al cual pedimos tantas veces consejos, sin acudir á la llama de la campana, á la iglesia vecina, á cantar himnos é invocar á Dios!
¡Oh! cómo se fija la vista sobre las montañas, ó en el cielo, hacia el lado de nuestra patria! De qué gran precio nos parece todo lo que nos trae un recuerdo de ella! Yo he probado esta amargura; y, cuando errante por las calles de las ciudades extranjeras oia algunos hablar el idioma de mi país, me saltaba de placer el corazón; me parecía que habia sido hacia el padre. Y siempre que bajo la influencia de climas rigurosos vela un jardín crecer una motera, con qué ternura abrástas y besaba aquella planta, la cual formando largas avevidas, da belleza y riqueza á los campos de Italia.

Amor Patrio

La casa donde nacimos, el país donde fomos á la escuela, los lugares donde dimos nuestros primeros pasos, aquel árbol que vimos crecer aquí desde el primer momento, aquellas montañas y valles que hoy de más querido, y que tanto nos amamos después que estamos lejos.
¡Oh, patria! Eo ella hay recuerdos tan dulces. Ella alimenta vivos óubres muerios á nuestros padres, á los compañeros de nuestros juegos á nuestros conocidos; allí se oye aquella lengua en la cual nuestra madre nos consoló de nuestros primeros sufrimientos, y en que nos enseñó á llorar á nuestro padre en la tierra, como también aquel otro Padre, que está en el Cielo; la lengua que por vez primera pronunciamos el nombre de los que nos dicen patria, la lengua en que recibimos los primeros consejos, nuestra primera instrucción, las primeras palabras amorosas. ¡Cón natural es amar á la patria! También la glorianda vuelve á su nido, de las lejansas tierras donde el invierno pasa. Nunca se sienta el amor á la patria cuando se está obligado á alejarse de ella; ¡No te ha sucedido alguna vez que hayas tenido que estar lejos de tu tierra natal, y á la vez de tus padres? Al regresar como se sancia con regocijo tu corazón, como tratabas de mirar adelante, para ver cuanto antes la tierra y la campana de la ciudad donde naciste.
Fianca en aquel que está separado por montes y por mares, sin conocer á sus conocidos, sin ver jamás á su amigo, á los parientes, al sacerdote al cual pedimos tantas veces consejos, sin acudir á la llama de la campana, á la iglesia vecina, á cantar himnos é invocar á Dios!
¡Oh! cómo se fija la vista sobre las montañas, ó en el cielo, hacia el lado de nuestra patria! De qué gran precio nos parece todo lo que nos trae un recuerdo de ella! Yo he probado esta amargura; y, cuando errante por las calles de las ciudades extranjeras oia algunos hablar el idioma de mi país, me saltaba de placer el corazón; me parecía que habia sido hacia el padre. Y siempre que bajo la influencia de climas rigurosos vela un jardín crecer una motera, con qué ternura abrástas y besaba aquella planta, la cual formando largas avevidas, da belleza y riqueza á los campos de Italia.

Cigarrillos PROGRESO

PREVENCIÓN A LOS CLEENTES DE ESTA ACREDITADA MARCA

Para evitar que sean sorprendidos con falsificaciones se les llama la mala atención sobre las siguientes especialidades de esta marca.
La forma exágena del cigarrillo que le dá la elaboración á má- buña, muy distinta del que se hace á mano, que es redondo.
La canera que están terminados sus extremos; y
La calidad superior y especial del papel y de la picadura que comp. ca.
Quito, Abril 2 de 1903.—N° 87.

Vigorizador de la vida AFRODISIACO DEL DR. BRANDE

PARA HOMBRES DEBILES Y NERVIOSOS
REMEDIO INFALIBLÉ para la curación de la Impotencia, Derrames Seminales y toda clase de desarreglos producido por EXCESOS SEXUALES durante la juventud ó la vejez.
Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás medios, y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y de vuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu. comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo pro los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Dirijase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado los verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDEY CA. QUIMICO
NUEVA YORK, E. U. A.

31. ESTREET, Quito, 13 de Julio de 1903.—(1 año).

EL TIEMPO

ZAPATERIA

La Juventud de Quito
En este acreditado establecimiento situado en la Carrera Veneciana, casa del Sr. Belisario Peña, encontrará como, gustosamente al público un elegante surtido de zapatos para hombres y señoras, trabajado con suma esmero y escogido material.
Se trabaja también sobre medida al gusto del interesado y con la mayor puntualidad á precios módicos.
Reserva Guerrero S.
Junio 1 de 1904 6 m

"La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la estribación del caballo antes y desde los tiempos de Neolito.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Secura y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre.

Queda y cuando se usa restablece al color natural del cabello.
Limpia el cuero cabelludo de toda suciedad, destruyéndola así una de las causas principales de la calvicie.

Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide la caída del cabello.

Quando la sangre está empobrecida y acosa y escasea impurezas, la eficacia del Vigor de Ayer se pronuncia. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarsaparilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se purifican los nervios y la salud gana por todos conceptos.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

EL TIEMPO



EDICION de QUITO

Diario de la tarde político, literario y noticioso.
SE publica todos los días del año, excepto los feriados.
TIENE agentes en todas las ciudades y en casi todos los pueblos de la República en algunas ciudades del extranjero.

SUSCRIPCIONES.

En Quito no tiene suscriptores y en provincias y en el exterior según la siguiente

TARIFA

PROVINCIAS

EXTERIOR

Edición de la tarde \$ 1 mensual Colección de la tarde \$ 1 oro mensual

PUBLICACIONES

En la sección INTERESES GENERALES, la columna..... \$ 5000
En la sección COMUNICADOS, cuando se publique la firma de responsabilidad, la columna..... 20.00
Y cuando se publique sólo con pseudónimos..... 25.00

RECLAMOS

Por cada palabra..... 0.20
Hasta quince veces, quince centavos el centímetro lineal á una columna. Hasta 30 veces, diez centavos.
En la 2ª página, los precios son dobles.

OFICINAS Y TALLERES

Carrera de Venezuela; junto al "Café Central"
Teléfono No. 267.—Casilla de correos N° 272.

La Lucha

contra las enfermedades termina siempre, por lo general, en victoria cuando el enfermo no se concreta á aliviar ó suprimir síntomas y se decide á ponerse en cura resuelto á exterminar el mal de raíz. Para dominar graves enfermedades hay que apelar desde el principio á remedios de eficacia indiscutible como lo es la Emulsión de Scott. Dolencias ó afecciones al parecer leves se empeoran y se convierten en males incurables cuando el enfermo pierde el tiempo haciendo pruebas ó experimentos con tal ó cual "tónico" ó "extracto," tal ó cual "vino" ú otro estimulante ó tal ó cual "emulsión" que se dice ser "tan buena" ó "más barata" que la de Scott.



Remedios van y remedios vienen y "compuestos" se ven hoy que no se

ven mañana, pero la insuperable combinación de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa,—la Emulsión de Scott legítima,—permanece como la roca indestructible sobre la cual descansa la esperanza del

tuberculoso, del anémico, del convaleciente y de todo el que necesite recuperar las fuerzas y la salud.

Como factor indispensable en el desarrollo de los niños, como purificador de la sangre y como alimento para el cerebro y los nervios nada hay que iguale á la Emulsión de Scott, precisamente por las virtudes de los hipofosfitos y del aceite que la componen. Así lo comprueba la experiencia de millares de médicos y de consumidores.

Reservada la legítima que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. Las imitaciones son oscuras é equivocadas.

SCOTT & BOWNE; Químicos, Nueva York